ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

1. OBJETO

El presente documento recopila la solicitud efectuada por el contratista de obra, el estudio y aval de la solicitud realizada por la interventoría tendiente a la incorporación de algunas actividades no contempladas inicialmente, todas requeridas para la adecuada terminación de las obras contratadas y el cumplimiento del objeto y alcance previsto, con el fin de poner en conocimiento y solicitar a la ordenadora del gasto la modificación del contrato soportada en los argumentos expuestos a continuación.

2. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE OBRA	
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023
CONTRATO No	181-SG-2024
OBJETO	REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
FECHA ACTA DE INICIO	SIETE (7) DE FEBRERO 2025
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES
FECHA TERMINACION INICIAL	SEIS (6) DE JUNIO 2025
PRORROGA No 1 (MODIFICACION #1)	UN (1) MES
FECHA TERMINACION CON PRORROGA No 1	SEIS (6) DE JULIO 2025
PRORROGA No 2 (MODIFICACION #2)	DOS (2) MESES
FECHA TERMINACION ACTUAL CON PRORROGA No 2	SEIS (6) SEPTIEMBRE 2025
ADICION No 1 (MODIFICACION #3)	$ 230.542.650,71
VALOR INICIAL	$ 1.292.234.542
VALOR FINAL	$1.522.777.189,71
PERIODO SUSPENSIÓN	05 AL 14 DE SEPTIEMBRE 2025
REINICIO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El artículo 33 de la Ley 938 de 2004 establece que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses pertenece a la Rama Judicial y se encuentra adscrito a la Fiscalía General de la Nación, como un establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

A su vez, el artículo 35 de la misma ley precisa que la misión fundamental del Instituto es prestar auxilio y soporte científico y técnico a la administración de justicia en todo el territorio nacional, en lo concerniente a medicina legal y las ciencias forenses.

En este contexto, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con fundamento en las funciones asignadas por la Ley 938 de 2004, el Acuerdo 08 de 2012 y demás normativas reglamentarias aplicables, requiere contar con una infraestructura adecuada y con especificaciones técnicas que permitan el correcto funcionamiento de sus laboratorios, unidades técnicas y áreas administrativas. Una infraestructura deficiente compromete la calidad del servicio forense y la seguridad de sus funcionarios y usuarios.

La sede central del Instituto presta sus servicios en la ciudad de Bogotá, en el barrio Santa Inés, localidad de Santa Fe, ubicada en el costado suroccidental del parque Tercer Milenio. Esta sede está conformada por cuatro edificaciones construidas en diferentes épocas.

Uno de los edificios principales es la **Torre C**, ubicada en la Calle 7A # 12-61. Este inmueble tiene aproximadamente 32 años de existencia y un área construida de 5.160 m² distribuidos en siete pisos y dos sótanos. En esta torre operan múltiples dependencias, entre ellas: Dirección General, Subdirección de Servicios Forenses, Subdirección de Investigación Científica, Secretaría General, Personal, Registro y Control, Informática, Grupo de Contratación, Toxicología, Genética, Patología, Control Interno, Prensa, Búsqueda de Personas Desaparecidas, Metrología, y el área de Reconocimiento y Entrega de Personas Fallecidas.

El segundo edificio objeto de intervención es la **Torre D**, ubicada en la Carrera 13 # 6A-97. Esta construcción cuenta con aproximadamente 23 años de antigüedad, y una superficie de 2.899 m² distribuidos en tres pisos y un semisótano. Allí funcionan los laboratorios de Grafología y Física, la Oficina de Control Interno, los

Grupos Nacionales de Certificación Forense, Clínica, Psiquiatría y Psicología Forense, Gestión de Archivo, Servicios Técnicos y Patología Forense. También se encuentra el Centro de Referencia Nacional de Violencia (CRNV), la toma de muestra y archivo de Genética Forense, y el área de cafetería y comedor de la sede.

Debido al desgaste de estas edificaciones y a la falta de intervenciones locativas durante sus años de funcionamiento, se han identificado múltiples deterioros que afectan la operación misional y administrativa del Instituto. Entre los problemas más graves se encuentran las filtraciones por las fachadas, que han deteriorado acabados internos como muros y cielorrasos; el deterioro del mortero epóxico en la sala de necropsias y áreas anexas; y la falta de impermeabilización adecuada en terrazas expuestas a la intemperie, lo cual ha generado filtraciones en áreas críticas como el laboratorio de antropología, las oficinas de la Dirección General y los baños del séptimo piso.

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Adicionalmente, se ha identificado la carencia de un sistema de seguridad para las ventanas y puertas de vidrio en la Torre A, lo que representa un riesgo significativo para las instalaciones y el personal, especialmente en contextos de paros o manifestaciones públicas.

En atención a lo anterior, se hace necesaria la ejecución de reparaciones locativas integrales que permitan solventar estas deficiencias, mejorar las condiciones de seguridad y preservar la funcionalidad operativa de la sede central del Instituto, garantizando la continuidad y calidad del servicio forense prestado a la administración de justicia.

De acuerdo con lo anterior, se suscribió el **Contrato No. 181-SG-2024**, cuyo objeto es *"REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"*, con el fin de ejecutar las adecuaciones requeridas para garantizar la habitabilidad, funcionalidad y operatividad de las instalaciones, en concordancia con las necesidades misionales, técnicas y de servicio del Instituto.

El 6 de junio de 2025 con el objeto de terminar las actividades pendientes, dado a algunos inconvenientes presentados como el atraso de la definición del color del piso epóxico de la morgue, la entrega del edificio de docencia para su intervención y las lluvias frecuentes que , no permitieron el trabajo continuo de la impermeabilización de fachada y terrazas, como el paro de actividades por petición de los funcionarios por afectaciones de ruido entre otro, , el contratista solicita prorrogar el contrato, solicitud que fue aprobada por solamente una prórroga de una mes, es decir, hasta el 6 de julio de 2025, solicitud que es aprobada por la interventoría.

Se realizó una Modificación 2 de prórroga, el día 4 de julio de 2025, la cual se concedió por parte de la entidad hasta el día 6 de septiembre para terminar labores, teniendo en cuenta los inconvenientes descritos en el documento de solicitud y conciliado entre las partes.

Finalmente, el contratista presentó el 7 de julio de 2025 dos oficios (No. 181-SG-2024-ML-168 y No. 181-SG-2024-ML-167) mediante los cuales solicitó una adición presupuestal y la inclusión de actividades no previstas. La interventoría evaluó y aprobó la solicitud a través del oficio ML-CABA-188-2025 del 9 de julio de 2025, remitido a la entidad mediante el oficio ML-CABA-189-2025. El modificatorio resultante fue suscrito el 18 de julio de 2025, adicionando al contrato la suma de $230.542.647,71, y estableciendo un nuevo valor total de $1.522.777.189,71, sin modificación del plazo previamente prorrogado

3.1. Menores Cantidades

La menor cantidad requerida se enmarca los diagnósticos realizados en las diferentes áreas correspondientes a la ejecución del contrato, según lo evidenciado en los diagnósticos y las inspecciones de las áreas se define ajustar las cantidades contractuales, dada la necesidad no ejecución en algunos ítems.

La existencia de menor cantidad en estos ítems se deriva de las condiciones encontradas físicamente en el sitio al momento de la intervención, condición no previsible durante la planeación del proyecto al tratarse de mantenimientos o reparaciones locativas que se realizan a una edificación con una vetustez considerable, con unos tiempos de uso y reparaciones menores realizadas durante su tiempo de funcionamiento, las cuales impiden una cuantificación exacta de las diferentes actividades y por consiguiente constituyen hechos imprevisibles o no medibles con total precisión durante la etapa de planeación del proyecto.

Hallazgos Técnicos: Durante las inspecciones in situ y ejecución de obras, se identificaron condiciones físicas no previsibles en la etapa de planeación: (i) Vetustez del inmueble: 30+ años de antigüedad con

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

múltiples intervenciones previas no documentadas. (ii) Elementos preservables: Estructuras (cerchas metálicas, muros) en mejor estado del esperado. (iii) Optimización de alcances: Eliminación de trabajos redundantes tras diagnóstico técnico (ej: reutilización de divisiones de baño).

Dicho lo anterior se muestran a continuación de forma independiente los ítems contractuales que presentan modificación por menor cantidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	V/R UNITARIO CON AIU	MENORES CANTIDADES	
				CANT.	VALOR
1,6	Desmonte de elementos de terminado de anden en ladrillo, incluye retiro de piezas de mampostería, retiro de impermeabilización, y limpieza de placa, cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	M2	$ 25.541,00	26,88	$ 686.542,08
1,9	Pase de placa de diametro 0,12 m. para instalación de puntos hidráulicos y sanitarios, incluye cargue y retiro de escombros y sobrantes a botadero autorizado.	UND	$ 17.899,00	2,00	$ 35.798,00
1,14	Desmonte, adecuación y reinstalación de mesas de necropsias; incluye desconexión del punto sanitario de mesa y poceta, traslado a lugar de depósito, cambio de tubería y accesorios de PVC para conexión a punto sanitario, chazos expansivos de acero inoxidable, conexión de poceta y sifón de mesa a punto sanitario, incluye cargue, retiro y disposición final de escombros en botadero autorizado.	UND	$276.328,00	1,00	$ 276.328,00
2,5	Registro PVC 1/2" (Válvula 235 PSI) tipo pesado, incluye accesorios PVC, teflón, soldadura, y limpiador PVC	UND	$ 28.803,00	4,00	$ 115.212,00
3,4	Cambio de piezas rotas o en mal estado en enchape cerámico (piso-pared) homologando caracteristicas existentes, incluye retiro de piezas dañadas, preparación de la superficie, material de pega, boquilla, todos los materiales necesarios para la ejecución de la actividad, aseo del área intervenida y retiro de sobrantes a botadero autorizado.	UN	$ 22.328,00	10,00	$ 223.280,00
4,4	Alistado de piso y pendientado en mortero impermeabilizado 1 :3 espesor hasta 0.08 m, incluye malla tipo gallinero hueco de 1,1/4"	M2	$54.758,00	52,00	$2.847.416,00
4,5	Suministro e instalación de piso en ladrillo de corte, para terminado de andén, incluye, material de pega, cortes de ladrillo y todos los materiales necesarios para su ejecución y uso homologando características del piso existente.	M2	$162.967,00	63,72	$10.384.257,24

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	V/R UNITARIO CON AIU	MENORES CANTIDADES	
				CANT.	VALOR
4,8	Suministro e instalación de piso tablón de gres vitrificado grafiado (30*30 cm), color arena. Incluye dilataciones o franjas en granito lavado (+/-4 cm), Incluye material de pega impermeabilizado, emboquillado, dilataciones plásticas y todos los trabajos, elementos y materiales necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento. Incluye cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado.	M2	$103.477,00	13,22	$1.367.965,94
4,10	Reparación de piso epóxico semiliso color plano, incluye preparación de la superficie, tratamiento de fisuras, recubrimiento epóxico multicapa 1 mm y todos los elementos y materiales necesarios para su ejecución.	M2	$175.646,00	45,00	$7.904.070,00
4,11	Reparación de mediacaña (zócalo) en mortero epóxico, semiliso color plano, altura 0.10 m, R=3 cm, incluye preparación de la superficie.	ML	$ 53.030,00	35,00	$1.856.050,00
6,5	Corrección de filtración en cielorraso de morgue (área 5 m2 aprox) sobre mesa No. 6, incluye inspección y detección de filtraciones en tubería, cambio de accesorios y/o tubería dañados y pruebas de estanqueidad	UND	$347.386,00	1,00	$347.386,00
6,9	Reconstrucción de áreas de fachada en concreto abujardado, Con mortero cementoso modificado con resina acrílica de un componente, incluye tratamiento de fisuras.	M2	$ 22.184,00	60,00	1.331.040,00
7,3	Suministro e instalación de lavamanos de incrustar en porcelana sanitaria brillante color blanco, Largo 42.5 cm, Ancho 49 cm, forma Ovalada; Profundidad del pozo 23 cm, para grifería monocontrol, incluye sifón rígido tipo botella PVC, desagüé sencillo cromado con rebose, niples, buje de caucho y brida de PVC, Grifería institucional de mesa tipo push metálica cromo, conexiones y todos los materiales necesarios para su instalación y uso	UND	$716.402,00	2,00	$ 1.432.804,00
7,5	Suministro e instalación de grifería antivandálica tipo push, institucional, color plata, acabado cromo, de caudal graduable, para orinales de pared, incluye accesorios para instalación, y demás elementos y materiales necesarios.	UND	$427.702,00	13,00	$ 5.560.126,00
7,7	Suministro e instalación de conjunto grifería completa sanitario (árbol entrada, salida, palanca) incluye materiales necesarios para la ejecución de la actividad.	UND	$106.146,00	2,00	$ 212.292,00

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	V/R UNITARIO CON AIU	MENORES CANTIDADES	
				CANT.	VALOR
8,2	Suministro e instalación de malla expandida cal 12, hueco de 30 mm, incluye cortes, remaches y demás elementos necesarios para la ejecución de la actividad	M2	$103.127,00	48,00	$ 4.950.096,00
8,6	Mantenimiento de puerta de cuarto de aseo de morgue, incluye asegurado del marco a la mampostería, suministro e instalación de tapa luz en lamina metálica, resanes de pañete y estuco en baño de puerta, ajuste de pasadores y todos los elementos, aseo y limpieza del área intervenida y materiales necesarios para su ejecución.	M2	$ 72.841,00	3,20	$ 233.091,20
8,7	Suministro e instalación de baranda pasamanos formado por tubo de acero inoxidable 304, acabado pulido brillante, de 50 mm de diámetro, con soportes verticales y embellecedores del mismo material para su fijación a placa de piso, incluye, bridas, escudos, pernos, elementos de sujeción y anclaje. Según diseño.	ML	$541.500,00	13,00	$ 7.039.500,00
8,9	Suministro e instalación ángulos (3,0*3,0") en lámina de acero inoxidable calibre 16, para protección de filos y esquinas de muros con ángulos diferentes de 90°, anclados a los muros mediante chazos expansivos 5/16" internos incluye tornillos, preparación de la superficie para instalación y demás elementos y materiales necesarios para su ejecución y uso.	ML	$80.915,00	3,00	$ 242.745,00
8,13	Suministro e instalación de rejilla de cárcamo vehicular de 0,50 m de ancho elaborada en varilla corrugada de acero de 1" con marco y contramarco en ángulo de 1, 1/2 * 3/16", uñas de anclaje en ángulo de 1,1/2" * 3/16" (3 por cada lado longitudinal), tres bisagras de pistón de 3/4" por metro lineal apertura de 180°, incluye regatas, resanes, concreto de 3000 psi, resanes, aseo y limpieza del área intervenida.	ML	$645.748,00	5,00	$ 3.228.740,00
8,19	Suministro e instalación de barra de seguridad en "L" de 70*70 cm, fabricada en acero inoxidable 304 Industrial, incluye bridas, escudos, chazos en acero inoxidable y todos los elementos y materiales necesarios para su ejecución y uso.	UN	$415.935,00	1,00	$ 415.935,00
9,3	Pintura vinilo tipo 1 dos manos para muros interiores a partir de borde de enchape y cielorrasos (color blanco) incluye medidas menores a 1.00 m, filos y dilataciones, resanes en estuco plástico, encintado y todos los materiales y trabajos necesarios para su correcta ejecución.	M2	$ 25.442,00	1.164,00	$29.614.488,00

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección Administrativa y Financiera

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	V/R UNITARIO CON AIU	MENORES CANTIDADES	
				CANT.	VALOR
9,7	Pintura para pasamanos de escalera, cenefas de balcón y borde de antepecho en madera, desarrollo 40 cm. incluye pelado, lijado, resane de fisuras e imperfectos con masilla para madera, sellador, tintilla para madera miel y barniz para madera, demás elementos y materiales necesarios para su ejecución.	ML	$ 36.211,00	100,00	$ 3.621.100,00
9,10	Mantenimiento hoja de puerta en madera, incluye lijado, resanes de fisuras e imperfectos, sellador, tintilla y barniz, ajuste y engrasado de bisagras y demás elementos y materiales necesarios para su ejecución.	M2	$ 49.484,00	64,97	$ 3.214.975,48
9,11	Suministro e instalación de pintura esmalte mate super lavable exterior dos manos (color a escoger), incluye medidas menores a 1.00 m y pintura de marcos y mallas. Incluye una mano de anticorrosivo gris o verde y todos los materiales y trabajos necesarios para su correcta ejecución (cerramiento malla)	M2	$ 34.506,00	96,00	$ 3.312.576,00
9,14	Mantenimiento de cerramiento metálico edificio de docencia, incluye lavado, remoción de oxido mediante método mecánico, anticorrosivo, pintura esmalte brillante super lavable a dos manos, engrase de bisagras y demás elementos y materiales necesarios para la ejecución de la actividad.	M2	$ 31.397,00	260,00	$ 8.163.220,00
10,1	Suministro e instalacion de espejo de 5 mm con bisel de 2 cm en contorno, incluye retiro de espejos rotos o en mal estado, limpieza del area de instalación, material de pega y todos los elementos y materiales necesarios para su ejecución y uso.	M2	$518.122,00	17,40	$ 9.015.322,80
10,2	Suministro e instalación de división de baño en vidrio templado de 8 mm con herrajes de acero inoxidable (cuerpo fijo y puerta batiente) H=2,00 m, incluye elementos de fijación en acero inoxidable, bisagras de acero inoxidable, remate de sellado a muro y a piso (burbuja de caucho), topes, manijas y demás elementos y materiales necesarios para su ejecución y uso.	M2	$990.527,00	1,00	$990.527,00
10,2	Suministro e instalacion de cerradura tipo pomo metálica alcoba acero 201 con dos llaves	UN	$ 41.155,00	2,00	$ 82.310,00
NP-14.1	Construcción de Placa en concreto 3.000 psi. E: hasta 12 cm. (incluye malla electrosoldada M-188, características (estampado y color) homologado de ladrillo perimetral.	M2	$318.547,00	41,71	$13.286.595,37
NP-14.6	Suministro e Instalación de Registro 1 1/2" tipo CORTINA, incluye accesorios PVC, teflón, soldadura y limpiador PVC	UND	$453.459,00	2,00	$ 906.918,00

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

El valor de las menores cantidades asciende a la suma de: **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS MCTE ($122.898.707,11)** (8,07% del valor contractual actualizado).

3.2 Mayores Cantidades

En este mismo contexto, la existencia de mayor cantidad en algunos ítems se deriva de las condiciones encontradas físicamente en el sitio al momento de la intervención, condición no previsible durante la planeación del proyecto al tratarse de mantenimientos o reparaciones locativas que se realizan a una edificación con una vetustez considerable, con unos tiempos de uso y reparaciones menores realizadas

durante su tiempo de funcionamiento, las cuales impiden una cuantificación exacta de las diferentes actividades y por consiguiente constituyen hechos imprevisibles o no medibles con total precisión durante la etapa de planeación del proyecto.

Dicho lo anterior se muestran a continuación de forma independiente los ítems contractuales que presentan modificación por mayor cantidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	V/R UNITARIO CON AIU	MAYORES CANTIDADES	
				CANT.	VALOR
1,2	Desmonte de aparatos sanitarios (sanitario y orinales), incluye Taponamiento de puntos sanitarios e hidráulicos, cargue y retiro al lugar indicado por la Entidad o a botadero autorizado.	UND	$ 35.177,00	5,00	$ 175.885,00
1,16	Ampliación de baño para instalar puerta de minusválidos (ancho 1,00 m), incluye cortes con pulidora demoliciones, cargue y retiro de escombros a botadero autorizado, resanes de cantos y filos y demas elementos y materiales necesarios para su ejecucion y uso	UND	$ 53.325,00	2,00	$ 106.650,00
2,1	Punto Sanitario de 2", incluye tubería hasta 1,50 m, accesorios PVC, limpiador, soldadura PVC, regatas, resanes y demás elementos y materiales necesarios para la ejecución de la actividad	UND	$ 41.992,00	1,00	$ 41.992,00
2,3	Punto agua fría de Ø1/2", incluye tubería hasta 1,5 m, accesorios de PVC, limpiador, soldadura PVC y demás elementos y materiales necesarios para la ejecución de la actividad.	UND	$ 33.687,00	15,00	505.305,00
3,1	Pañete liso impermeabilizado 1:3, incluye filos, dilataciones, cantos y carteras de baños. incluye medidas inferiores a 1.00 m	M2	$ 40.822,00	22,60	$ 922.577,20

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	V/R UNITARIO CON AIU	MAYORES CANTIDADES	
				CANT.	VALOR
4,2	Construcción de guarda escoba media caña en granito lavado de 0,10 m. x 0,10 m., R=0,02 m. embebida en muros y piso, espesor mínimo de 2.5 cm. color igual o similar al color del piso. Incluye dilatación en PVC, cortes con pulidora, sellado de bordes, 2 grafiles longitudinales anclados cada 50 cm, chazos y tornillos y todos los trabajos, materiales y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Incluye cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado	ML	$ 80.656,00	75,92	$ 6.123.403,52
4,13	Suministro e instalación de piso uretano-cemento autonivelante de resinas de poliuretano de 4 mm de espesor, de alta resistencia a agresivos químicos, resistente a temperaturas (entre -15°C y 70°C), alta resistencia mecánica capaz de soportar cargas de impacto severas, resistente al deslizamiento, color a definir por la Entidad, incluye preparación de la superficie, retiro de escombros a botadero autorizado y todos los elementos y materiales necesarios para su ejecución.	M2	$ 354.658,00	71,42	$ 25.329.674,36
4,14	Suministro e instalación de zócalo (mediacaña) de 10*10 cm, R=2 cm, uretano cemento en resinas de poliuretano, con anclajes a muro y a piso mediante cortes a 45° para embebido del material, color a definir por la Entidad, incluye preparación de la superficie, todos los materiales necesarios para la ejecución de la actividad, cargue y retiro de escombros y sobrantes a botadero autorizado.	ML	$ 86.279,00	51,10	$ 4.408.856,90
5,1	Suministro e instalación de cielorraso en lámina de superboard 6mm. Incluye perfilería de soporte con estructura de acero galvanizado, rolado en frio calibre 26. Masillado, juntas de control plásticas ("Z" y "U"), lijado, claraboyas de inspección de 0,60*0,60 m y todos los materiales, accesorios y obras necesarias para su correcta instalación y funcionamiento.	M2	$ 113.140,00	61,50	$ 6.958.110,00

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección Administrativa y Financiera

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	V/R UNITARIO CON AIU	MAYORES CANTIDADES	
				CANT.	VALOR
6,4	Corrección de filtración en cielorraso de pasillo de morgue, incluye inspección y detección de tubería con filtraciones o condensación, cambio de accesorios y/o tubería dañados, suministro e instalación de cubeta en lámina de acero inoxidable cal 20 , 1" de profundidad, ancho hasta 60 cm, con pestañas longitudinales de 1" y sosco para salida de 1/2", tubería PVC AC de 1/2" 4 ml, accesorios PVC de 1/2" , cortes con pulidora para lámina de cielorraso en Superboard, regatas, resanes, chazos, tornillos, cargue y retiro de escombros hasta botadero autorizado.	ML	$ 325.467,00	1,00	$ 325.467,00
6,15	Suministro e instalación de membrana impermeabilizante para cubierta plana expuesta Poliurea pura aromatica bicomponente, 100% solidos de alto desempeño; incluye preparación de la superficie, imprimación, puenteo de juntas, aplicación de la poliurea, mediacañas, cortes en muros para anclaje de bordes y todos los elementos y materiales necesarios para su ejecución y uso	M2	$ 238.264,00	69,14	$ 16.473.572,96
7,1	Suministro e instalación de sanitario ahorrador 4.8 Lt (sanitario Tao Dual One Piece Blanco) incluye tapa, asiento, acople flexible, material de pega y demás materiales y elementos necesarios para la ejecución de la actividad.	UND	$ 499.230,00	12,00	$ 5.990.760,00
7,2	Suministro e instalación de orinal blanco de entrada superior, 0,5 lpf Gricol o similar, sifón oculto, incluye grifería anti vandálica tipo push institucional color plata acabado cromo, de caudal graduable; incluye conexiones a puntos hidrosanitarios, elementos de sujeción, sellado y todos los materiales necesarios para su ejecución y uso.	UND	$ 1.027.520,00	7,00	$ 7.192.640,00
7,6	Suministro e instalación de grifería Institucional de mesa tipo push para lavamanos, metálica, acabado cromo, incluye acople flexible y todos los elementos y materiales necesarios para su instalación y uso.	UND	$ 358.794,00	1,00	$ 358.794,00
8,3	Anclaje epóxico, incluye perforaciones en elementos de mampostería o de estructura, aditivo epóxico para anclajes, varilla roscada de 1/2" tuercas, contratuercas, arandelas, material traba roscas, herramientas, elementos y materiales necesarios para la ejecución de la actividad, aseo del área intervenida, cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	UND	$ 23.895,00	40,00	$ 955.800,00

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	V/R UNITARIO CON AIU	MAYORES CANTIDADES	
				CANT.	VALOR
8,5	Suministro e instalación protectores de ventanas compuesto por marco en aluminio proyectante con pisa vidrio recto a 45° (tipo pesado) y lámina expandido calibre 16, huecos de 30 mm, pintura electrostática color a definir para la malla, empaquetadura en todo el contorno, incluye tres (3) anclajes por cada borde (4 bordes), tornillería, chazos y demás elementos y materiales necesarios para su ejecución y uso.	M2	$ 350.172,00	14,45	$ 5.059.985,40
8,8	Esquineros en ángulo de aluminio cepillado color natural 2"x2" espesor 3/16" H=1.0 m, anclados a los muros mediante chazos expansivos 5/16 “, tornillos avellanados de 1 1/4"	ML	$ 70.773,00	12,00	$ 849.276,00
8,11	Suministro e instalación de división de baño, fabricadas en acero inoxidable calibre 20 ref. 304, satinada. con puertas y paneles entamboradas y reforzadas internamente, pasadores en acero inoxidable 304, pivotes, distanciadores, elementos de soporte, bridas, escudos y demás elementos y materiales para su ejecución y uso. según diseño.	M2	$ 942.983,00	5,77	$ 5.441.011,91
8,12	Suministro e instalación de división de orinal, fabricado en acero inoxidable calibre 20 ref. 304 satinada. (paneles entamboradas y reforzadas internamente), incluye elementos de soporte, chazos y tornillos en acero inoxidable y demás elementos y materiales para su ejecución y uso. según diseño.	UND	$ 607.132,00	2,32	$ 1.408.546,24
8,17	Suministro e instalación de barra de seguridad abatible fabricada en acero inoxidable 304 Industrial, incluye bridas, escudos, chazos en acero inoxidable y todos los elementos y materiales necesarios para su ejecución y uso.	UN	$ 539.096,00	1,00	$ 539.096,00
8,20	Suministro e instalación de marco metálico para puertas de 1,00 de ancho, en perfil M 600 calibre 18, incluye anticorrosivo, pintura, tornillos y demas elementos y materiales necesarios para su ejecución y uso	UN	$ 258.574,00	2,00	$ 517.148,00
9,1	Estuco acrílico, incluye filos (esquineras plásticas), dilataciones (juntas de control plásticas en "Z" y "U"), carteras de baños y medidas inferiores a 1.0 m, lijado, limpieza, cargue y retiro de escombros y sobrantes a botadero autorizado.	M2	$ 24.233,00	98,72	$ 2.392.281,76

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	V/R UNITARIO CON AIU	MAYORES CANTIDADES	
				CANT.	VALOR
10,1	Suministro e instalación y cambio de mecanismo de apertura para puerta batiente de PVC (mecanismo herraje doble sistema antipático), conservando las características del elemento existente, incluye retiro de mecanismo existente e instalación del mecanismo de reemplazo y todos los elementos y materiales necesarios para su ejecución y uso.	UN	$ 5.046.665,00	1,00	$ 5.046.665,00
10,12	Suministro e instalación de guarda camilla en PVC y estructura de aluminio, de 20 cm de ancho con estructura completa, homologando las características completas de los componentes del elemento existente en sala de necropsias, incluye desmonte de elementos existentes dañados o con componentes faltantes, cargue y retiro de escombros o sobrantes a botadero autorizado y todos los elementos y materiales necesarios para su ejecución	ML	$ 391.256,00	11,00	$ 4.303.816,00
10,13	Suministro e instalación de terminales para guarda camilla de 20 cm de ancho, homologando las características completas de los componentes del elemento existente en sala de necropsias, incluye todos los elementos y materiales necesarios para su ejecución	UN	$ 71.521,00	3,00	$ 214.563,00
10,15	Suministro e instalación de esquineros para guarda camilla de 20 cm de ancho, homologando las características completas de los componentes del elemento existente en sala de necropsias, incluye todos los elementos y materiales necesarios para su ejecución	UN	$ 84.633,00	3,00	$ 253.899,00
10,16	Suministro e instalación de jaboneras en acero inoxidable (dispensador de jabón líquido acero inoxidable 1000, Ml De 20x13 cm), incluye elementos de sujeción (chazos, tonillos etc.) y todos los elementos y materiales necesarios para su instalación y uso.	UN	$ 81.338,00	10,00	$ 813.380,00
10,18	Suministro e instalación de secador de manos industrial con sensor automático, en acero inoxidable satín, de uso institucional (24*23*27 cm), 110 voltios, incluye elementos de sujeción a muro (chazos, tornillos etc.) y demás elementos y materiales necesarios para su ejecución y uso.	UN	$ 1.103.169,00	7,00	$ 7.722.183,00

El valor de las mayores cantidades asciende a la suma de: **CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MCTE ($110.431.339,25**) (7,25% del valor contractual actualizado).

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

2.2 Obras No Previstas

Acorde con Contrato, Obligaciones administrativas del contratista, numeral 7 se indica lo siguiente "(…) Cualquier modificación en las fases previstas para la ejecución del contrato, deberá ser consultada y aprobada previamente por la interventoría y la supervisión de la interventoría por parte del Instituto y si implican costo adicional deberán ser aprobadas y autorizadas previamente por la interventoría del contrato, para elaboración

de la correspondiente modificación suscrita por las partes. (…)". Razón por la cual, se presentan las siguientes obras adicionales a la supervisión, con el fin de obtener la autorización para su ejecución e inclusión dentro del contrato de estas.

No obstante, dichas actividades fueron previamente revisadas y aprobadas por parte de la interventoría conforme al siguiente procedimiento:

- Se verificó que las actividades antes descritas no estuvieran contempladas dentro del presupuesto, ni las especificaciones del contrato.
- Seguido a lo anterior, se analizó la justificación técnica presentada por parte del contratista para cada una y todas las actividades, las cuales se relacionarán de manera específica.
- Se hizo una evaluación económica frente la disponibilidad de recursos en el contrato, para la ejecución de cada actividad, obteniendo que actualmente es necesario adicionar recursos al contrato para entregar el edificio en condiciones funcionales.
- Así mismo, se verificó que los precios contractuales de los insumos (equipos, materiales y mano de obra) se mantuvieran acorde con el listado de insumos aprobados una vez dado inicio al contrato de obra.
- Respecto a los insumos que no son contractuales, se procedió a verificar que el contratista anexará mínimo (2) cotizaciones, y se realizó el mercadeo necesario conforme lo consignado en la matriz de cotizaciones corroborando que los precios presentados corresponden al mercado actual.
- Por último, se verificó la especificación técnica de cada actividad y se hizo la validación por parte de los profesionales de interventoría.

Con base en el procedimiento anterior, a continuación, se presenta el análisis realizado de manera específica para cada actividad.

Actividades No Previstas (NP) Categoría OBRA CIVIL

NP 16.1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARA MUROS TIPO PARED CERÁMICA 30X45 CM, INCLUYE MATERIAL DE PEGA, BOQUILLA Y DEMÁS ELEMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN"

Justificación Técnica Contratista de Obra:

Debido a que el enchape en el contrato contractual propuesto se encuentra el material incluido en l APUS contractual esta fuera de línea de producción se debe colocar un enchape institucional comercial por lo cual se tubo que crear un NP realizando el cambio de material

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Concepto de la interventoría

Teniendo en cuenta que, el área a intervenir baños bloque c contemplado niveles 7 hasta piso 2 contempla un material que no se encuentra en el mercado para su debida producción y compra el cual inhabilidad que se pueda usar el APUS contractual, por lo que se requiere que se genere un NP usando los suministros contractuales, herramienta y cuadrillas solo presentando un material nuevo el cual fue revisando por la interventoría y soportado por el contratista en sus cotizaciones correspondientes

Ahora bien, lo que se propone es usar un enchape tipo pared cerámica 30x45 cm, en los muros baños y lava traperos del bloque c, Por lo anteriormente expuesto, y dado que esta actividad no se contempló en el presupuesto contractual de manera independiente, la interventoría aprueba la actividad y considera necesaria, procedente, conducente y útil la creación de este ítem (Anexo APU NP 16.1 y especificaciones técnicas).

NP 16.2 TRASLADO DE MOBILIARIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RESANE DE MUROS Y PINTURA, PISOS 7 AL 1 TORRE C Y DOS PISOS EN EDIFICIO DE DOCENCIA.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Debido a los movimientos que se van a realizar de mobiliario (cajoneras, lockers, mesas, etc) para poder ejecutar las actividades contractuales especificadas en el balance contractual

Justificación Financiera:
Esta actividad no está considerada en el presupuesto contractual.

Concepto de la interventoría

Se realizó la inspección por parte de la interventoría referente a los espacios a intervenir por parte del contratista de obra, donde se ve la necesidad de hacer el traslado de equipos y elementos que surge la necesidad de mover para culminar realizar el 100% de las actividades en la zona de intervención.

Ahora bien, lo que se propone realizar los traslados de los elementos de mobiliario de la entidad los cuales están en los muros por lo general donde se requiere realizar las actividades de resane de muros y trabajos de pintura general. Por lo anteriormente expuesto, y dado que esta actividad no se contempló en el presupuesto contractual de manera independiente, la interventoría aprueba la actividad y considera necesaria, procedente, conducente y útil la creación de este ítem (Anexo APU NP 16.2 y especificaciones técnicas).

NP 16.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO A UNA CARA EN LÁMINA DE SUPERBOARD 6MM. INCLUYE PERFILERÍA DE SOPORTE CON ESTRUCTURA DE ACERO GALVANIZADO, ROLADO EN FRIO CALIBRE 26.

Justificación Técnica:

Debido a que la zona de la morgue se debe de ejecutar en 3 etapas y esta no puede ser desocupada en su totalidad se requiere un aislamiento de las zonas a intervenir

Justificación Financiera:

Esta actividad no está considerada en el presupuesto contractual.

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Concepto de la interventoría

Se realizó la inspección por parte de la interventoría referente a los espacios a intervenir por parte del contratista de obra, se pudo verificar que en balance inicial se cuenta con un APUS el cual es muros en el mismo material, pero a dos caras y para esta actividad solo se requiere a una cara por lo que se tuvo que generar un NP el cual se ajustara el rendimiento.

Ahora bien, lo que se propone realizar un cerramiento de los elementos propuestos hacer un muro a una cara en lámina de superboard 6mm a lo largo de toda la zona que se realizara la intervención. Por lo anteriormente expuesto, y dado que esta actividad no se contempló en el presupuesto contractual de manera independiente, la interventoría aprueba la actividad y considera necesaria, procedente, conducente y útil la creación de este ítem (Anexo APU NP 16.3 y especificaciones técnicas).

NP 16.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN MEDIACAÑA EN PVC 6CM PARA UNION DE PISO A MURO.

Justificación Técnica:

Debido a la logística de la entidad contratante en la zona morgue se tiene que ejecutar en 3 etapas y esta no puede ser desocupada en su totalidad debido a las actividades que se realizan se requiere un aislamiento de las zonas a intervenir por riesgo biológico.

Justificación Financiera:

Esta actividad no está considerada en el presupuesto contractual.

Concepto de la interventoría

Se realizó la inspección por parte de la interventoría referente a los espacios a intervenir por parte del contratista de obra, se puedo verificar que por temas de riesgo biológico se debe generar un aislamiento de los fluidos biológicos propios de las actividades de la morgue, debido a esto se vio la necesidad de implementar una media caña en PVC para frenar que estos líquidos pasaran a la zona de intervención

Ahora bien, lo que se propone realizar la instalación de una media caña en PVC de 6cm, a lo largo de todo el muro en superboard que divide la zona de intervención a la zona que sigue en funcionamiento por parte de la morgue. Por lo anteriormente expuesto, y dado que esta actividad no se contempló en el presupuesto contractual de manera independiente, la interventoría aprueba la actividad y considera necesaria, procedente, conducente y útil la creación de este ítem (Anexo APU NP 16.4 y especificaciones técnicas).

NP 16.5 REPELLO DE MUROS EN BAÑOS ESPESORES MENORES A 3CM

Justificación Técnica:

Debido a que para instalar el enchape se requiere de una superficie homogénea que no alcanza a considerarse como pañete contractual por el espesor el cual es menor a este.

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Justificación Financiera:

Esta actividad no está considerada en el presupuesto contractual.

Concepto de la interventoría

Se realizó la inspección por parte de la interventoría referente a los espacios a intervenir por parte del contratista de obra, por parte de la interventoría en revisión de esta actividad se pudo evidenciar que si se requiere hacer los repellos algunas áreas en los muros de los baños y corredores donde el espesor no supera 1mm y el ITEM contractual tiene un espesor superior de 4mm el cual no aplica a la actividad requerida

Ahora bien, lo que se propone realizar unos repellos de espesor 1mm en zonas donde no se requiere retirar todo el pañete existente. Por lo anteriormente expuesto, y dado que esta actividad no se contempló en el presupuesto contractual de manera independiente, la interventoría aprueba la actividad y considera necesaria, procedente, conducente y útil la creación de este ítem (Anexo APU NP 16.5 y especificaciones técnicas).

NP 16.6 SUMINISTRO DE CAUCHOS PARA ELEVAPIES DE LA MORGUE

Justificación Técnica:

Se requiere esta actividad debido a que en la morgue existen unos elevapies que tienen bordes filosos y necesitan protección para no dañar los trabajos realizados en el piso.

Justificación Financiera:

Esta actividad no está considerada en el presupuesto contractual.

Concepto de la interventoría

Se realizó la inspección por parte de la interventoría referente a los espacios a intervenir por parte del contratista de obra, se puedo verificar que la entidad ha manifestado accidentes a los funcionarios que laboran en esta zona que los bordes de los elevapies presentan unos filos los cuales pueden cortar o lesionar a los trabajadores a lo que se generó la propuesta de colocar unos cauchos que sirven como protectores a las esquinas o ángulos

Ahora bien, lo que se propone instalar unos protectores de cauchos a los elevapies para garantizar una mejor protección a los funcionarios de la morgue. Por lo anteriormente expuesto, y dado que esta actividad no se contempló en el presupuesto contractual de manera independiente, la interventoría aprueba la actividad y considera necesaria, procedente, conducente y útil la creación de este ítem (Anexo APU NP 16.6 y especificaciones técnicas).

NP 16.7 SOBRE PISO DE NIVELACIÓN EN PLAZOLETA CENTRAL EDIFICIO DEL BLOQUE D E INGRESO EDIFICIO CENTRAL. INCLUYE PISO EN BALDOSA VIBRO PRENSADA DE GRANO DE MARMOL COLOR A ESCOGER, INCLUYE DESTRONQUE Y PULIDA SELLADO, RELLENO EN CONCRETO DE 3000 P.S.I MALLA ELECTROSOLDADA, DILATACIONES EN ALUMINIO Y MATERIAL DE PEGA.

Justificación Técnica:

Se requiere debido a que en esta zona existe un deprimido (cambio de nivel) el cual ha causado accidentes a

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

personas mayores requiere ser nivelado y con terminado en enchape similar al existente

Justificación Financiera:
Esta actividad no está considerada en el presupuesto contractual.

Concepto de la interventoría

Se realizó la inspección por parte de la interventoría en la zona a intervenir por parte del contratista de obra, se puedo verificar que esta actividad en bloque D presenta un deprimido el cual ha causado accidentes a personas entre visitantes y funcionarios, se requiere hacer una nivelación y con terminado en enchape similar al existente en la entidad y el cambio de material de enchape en NP

Ahora bien, lo que se propone realizar una demolición del material existente, re nivelar y fundir un aplaca en concreto de 3000 psi, así mismo cambiar en enchape baldosa granito alfa. Por lo anteriormente expuesto, y dado que esta actividad no se contempló en el presupuesto contractual de manera independiente, la interventoría aprueba la actividad y considera necesaria, procedente, conducente y útil la creación de este ítem (Anexo APU NP 16.7 y especificaciones técnicas).

NP 16.8 DESTAPONAMIENTO DE BAÑOS INTERNOS, INCLUYE RETIRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO, SONDA ELÉCTRICA, CEMENTO BLANCO.

Justificación Técnica:

Se requiere debido a que existen baños internos en el piso 6 que presentan obstrucciones las cuales deben ser tratadas para dejar en funcionamiento estos aparatos.

Justificación Financiera:

Esta actividad no está considerada en el presupuesto contractual.

Concepto de la interventoría

Se realizó la inspección por parte de la interventoría en la zona a intervenir por parte del contratista de obra, se puedo verificar que en el nivel 6 de bloque C se encuentran unos baños con obstrucciones en sus tuberías a lo que se vio la necesidad de generar este NP la cual no está incluido en balance contractual y así dar solución a esta necesidad

Ahora bien, lo que se propone realizar unos sondeos con equipos especiales para verificar que estas tuberías queden funcionales completamente y así cumplir con la necesidad solicitada. Por lo anteriormente expuesto, y dado que esta actividad no se contempló en el presupuesto contractual de manera independiente, la interventoría aprueba la actividad y considera necesaria, procedente, conducente y útil la creación de este ítem (Anexo APU NP 16.8 y especificaciones técnicas).

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

NP 16.9 ADECUACION DE RED SANITARIA EN ZONA BLOQUE D (DOCENCIA) INCLUYA ADECUACIÓN DE CAJA DE INSPECCION H= 1 M, ADECUACIÓN DE CÁRCAMO PARA DESARENADERO EN SALIDA DE TUBERIA, INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC 6" Y 4", SONDEO DE RED EXISTENTE DESDE CÁRCAMO HASTA CAJA EYECTORA CON VACTOR.

Justificación Técnica:

Se requiere debido a que este cárcamo ubicado en parqueadero de bloque D, no ha tenido el mantenimiento correcto ni adecuado; por lo cual se han presentado inundaciones frecuentes cuando llueve las cuales hacen necesario el arreglo y mantenimiento de este.

Justificación Financiera:

Esta actividad no está considerada en el presupuesto contractual.

Concepto de la interventoría

Se realizó la inspección por parte de la interventoría en la zona a intervenir por parte del contratista de obra, se puedo verificar el cárcamo del parqueadero bloque D, el cual está actualmente obstruido por sedimentos de tierra y demás elementos arrastrados por la lluvia debido al poco mantenimiento realizado por la entidad se vio la necesidad de realizar una inspección y uso de vactor

Ahora bien, lo que se propone realizar unos sondeos con equipos especiales para verificar que estas tuberías queden funcionales completamente y así cumplir con la necesidad solicitada. Se ve la necesidad de restaurar la caja de inspección y adecuarla con sus debidos funcionamientos, Por lo anteriormente expuesto, y dado que esta actividad no se contempló en el presupuesto contractual de manera independiente, la interventoría aprueba la actividad y considera necesaria, procedente, conducente y útil la creación de este ítem (Anexo APU NP 16.9 y especificaciones técnicas).

NP 16.10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLASTICO PARA PROTECCIÓN DEL LAVADO DE FACHADA PARA VENTANERIA Y VIDRIO. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPOS

Justificación Técnica:

Debido a que cuando se vaya a realizar las actividades de fachada se debe proteger y colocar una barrera para aislar dichos trabajos que no permitan el deterioro de los vidrios y de la perfilería

Justificación Financiera:
Esta actividad no está considerada en el presupuesto contractual.

Concepto de la interventoría

Se realizó la inspección por parte de la interventoría en la zona a intervenir por parte del contratista de obra, se ve la necesidad de instalar unos plásticos de forma vertical para cubrir los cristales de las ventanas existentes debido a que en ITEM contractual no está incluido y se requiere para la protección y evitar que se manchen las ventanas así mismo como interventoría vemos la necesidad de incluir este material en el NP

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ahora bien, lo que se propone realizar la instalación de unos rollos de plástico para evitar manchar los cristales existentes y así garantizar un mejor resultado de esta actividad Por lo anteriormente expuesto, y dado que esta actividad no se contempló en el presupuesto contractual de manera independiente, la interventoría aprueba la actividad y considera necesaria, procedente, conducente y útil la creación de este ítem (Anexo APU NP 16.10 y especificaciones técnicas).

NP 16.11 I MOCHETA EN LADRILLO PARA CERRAMIENTO PROVISIONAL DE LA MORGUE

Justificación Técnica:

Debido a que la morgue se tiene que ejecutar en 3 etapas y esta no puede ser desocupada en su totalidad se requiere un aislamiento de las zonas a intervenir para evitar riesgo biológico.

Justificación Financiera:

Esta actividad no está considerada en el presupuesto contractual

Concepto de la interventoría
Se realizó la inspección por parte de la interventoría en la zona a intervenir por parte del contratista de obra, se ve la necesidad de instalar unas hiladas de ladrillo en la longitud del muro de separación debido a que en la zona morgue se va a hacer en 3 etapas y esta no puede quedar inhabilitada

Por lo anteriormente expuesto, y dado que esta actividad no se contempló en el presupuesto contractual de manera independiente, la interventoría aprueba la actividad y considera necesaria, procedente, conducente y útil la creación de este ítem (Anexo APU NP 16.11 y especificaciones técnicas).

NP 16.12 RETIRO DE ESTUCO EN CURVA POR HUMEDADES

justificación técnica:
El estuco existente se encontraba deteriorado, pero se tomó la decisión de no demoler hasta encontrar ladrillo debido a que el ladrillo se impermeabiliza por fuera y realizar los arreglos de manera superficial

Justificación Financiera:

Esta actividad no está considerada en el presupuesto contractual.

Concepto de la interventoría

Se realizó la inspección por parte de la interventoría en la zona a intervenir por parte del contratista de obra, se puedo verificar en la inspección previa que el estuco existente se encontraba deteriorado y no se vio la necesidad de demoler hasta llegar al ladrillo ya que este se va a impermeabilizar por la cara afuera y así el estuco cumpliría su función de manera superficial

Por lo anteriormente expuesto, y dado que esta actividad no se contempló en el presupuesto contractual de manera independiente, la interventoría aprueba la actividad y considera necesaria, procedente, conducente y útil la creación de este ítem (Anexo APU NP 16.12 y especificaciones técnicas).

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

NP 16.13 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA ASIENTO PARA SANITARIO CAÍDA LENTA CIERRE SUAVE O SIMILAR PARA SANITARIO ALONGADO

Justificación Técnica:

Debido a que no se cambiarán todos los sanitarios existentes y se instalarán estos elementos en los sanitarios que no cuenta con ellos.

Justificación Financiera:

Esta actividad no está considerada en el presupuesto contractual.

Concepto de la interventoría
Se realizó la inspección por parte de la interventoría en la zona a intervenir por parte del contratista de obra, en recorrido por parte del contratista y en acompañamiento de la interventoría se puedo verificar que una cierta cantidad de sanitarios se encuentran con los biscochos están deteriorados y en algunos casos no cuentan con este accesorio, se determinó que si de instalaran en algunos de estos.

Ahora bien, lo que se propone realizar la instalación las tapas asiento de caída lenta en los baños de bloque D y alguno de bloque c que son necesarios. Por lo anteriormente expuesto, y dado que esta actividad no se contempló en el presupuesto contractual de manera independiente, la interventoría aprueba la actividad y considera necesaria, procedente, conducente y útil la creación de este ítem (Anexo APU NP 16.13 y especificaciones técnicas).

NP 16.14 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TEJIDO PARA REFORZAMIENTO DE LA RASANTE DE LA SUPERFICIE DE SOPORTE DEL ADOQUÍN DEL BLOQUE D

Justificación Técnica:

Debido a que cuando se inició el retiro de los adoquines se evidencio que el recebo se encontraba contaminado y para poder dar garantía de los trabajos se requiere la instalación de un geotextil que no permita el lavado de finos. Igualmente se encuentran unas gárgolas que han aumentado el flujo de agua que cae en esta zona.

Justificación Financiera:

Esta actividad no está considerada en el presupuesto contractual.

Concepto de la interventoría

Se realizó la inspección por parte de la interventoría en la zona a intervenir por parte del contratista de obra, se pudo encontrar que al momento de retirar el material existente de adoquines en corredor bloque D se encontró que el recebo 2000 existente estaba contaminado y en mal estado por lo tanto el contratista para dar garantía a que el nuevo material que se fuera instalar B200 se debía instalar un geotextil no permitiera el lavado de este.

Ahora bien, lo que se propone realizar la instalación de un material geotextil en tosa la zona de intervención para evitar la contaminación del b200 y así garantizar la estabilidad de anden corredor Por lo anteriormente expuesto, y dado que esta actividad no se contempló en el presupuesto contractual de manera independiente, la interventoría aprueba la actividad y considera necesaria, procedente, conducente y útil la creación de este ítem (Anexo APU NP 16.14 y especificaciones técnicas).

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

NP 16.15 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS EN LAS FACHADAS, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE, MATERIAL DE PEGA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.

Justificación Técnica:

Debido a que se evidencia que en las fachadas hay presencia de vidrios rotos los cuales pueden causar accidentes, se requiere su cambio cuando se intervengan las fachadas

Justificación Financiera:

Esta actividad no está considerada en el presupuesto contractual.

Concepto de la interventoría

Se realizó la inspección por parte de la interventoría en la zona a intervenir por parte del contratista de obra, como interventoría se verifico que en las fachadas se encontraron vidrios en mal estado los cuales se precisó realizar un cambio de material para garantizar una mejora en cuanto la parte estética y funcional a la entidad

Ahora bien, lo que se propone realizar el suministro y la instalación de vidrios crudos en toda la zona parte de las fachadas de bloque C lo cual incluye todos los materiales necesarios para correcta instalación, Por lo anteriormente expuesto, y dado que esta actividad no se contempló en el presupuesto contractual de manera independiente, la interventoría aprueba la actividad y considera necesaria, procedente, conducente y útil la creación de este ítem (Anexo APU NP 16.15 y especificaciones técnicas).

NP 16.16 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA: AVR R250, SENSOR ELECTRÓNICO DE COMBUSTIBLE

Justificación Técnica:

Debido a correo enviado por emergencia de este equipo

Justificación Financiera:

Esta actividad no está considerada en el presupuesto contractual.

Concepto de la interventoría

Se realizó la inspección por parte de la interventoría en la zona a intervenir por parte del contratista de obra, como interventoría se puedo evidenciar que estos repuestos hacen falta en la funcionalidad de la planta eléctrica y se ve la necesidad de suminístralos a la entidad

Por lo anteriormente expuesto, y dado que esta actividad no se contempló en el presupuesto contractual de manera independiente, la interventoría aprueba la actividad y considera necesaria, procedente, conducente y útil la creación de este ítem (Anexo APU NP 16.16 y especificaciones técnicas).

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

NP 16.17 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENEFA (LISTON ESPARTA) PARA BAÑOS, 15 X 45 CM

Justificación Técnica:

Debido a que se debe guardar la estética con la que contaban los baños se debe instalar la cenefa

Justificación Financiera:

Esta actividad no está considerada en el presupuesto contractual.

Concepto de la interventoría

Se realizó la inspección por parte de la interventoría en la zona a intervenir por parte del contratista de obra, como interventoría en revisión con el contratista de obra se determinó que en la actividad de retiro de enchape existente en algunos baños no se cuenta con cenefa y en potros baños si se generó la propuesta de crear una cenefa nueva ya que la existente no es comercialmente vigente en el mercado para que se pueda mantener la parte estética a del edificio en los baños

Por lo anteriormente expuesto, y dado que esta actividad no se contempló en el presupuesto contractual de manera independiente, la interventoría aprueba la actividad y considera necesaria, procedente, conducente y útil la creación de este ítem (Anexo APU NP 16.17 y especificaciones técnicas).

NP 16.18 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA: AVR R250, PRECALENTADOR WATER HEATER TPS FS 001 2500W / 120V.

Justificación Técnica:

Debido a correo enviado por emergencia de este equipo

Justificación Financiera:

Esta actividad no está considerada en el presupuesto contractual.

Concepto de la interventoría

Se realizó la inspección por parte de la interventoría en la zona a intervenir por parte del contratista de obra, Se avala el suministro e instalación de Repuestos para planta eléctrica de emergencia: AVR R250, no contemplado inicialmente, necesario para el funcionamiento de la planta eléctrica de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, y dado que esta actividad no se contempló en el presupuesto de manera independiente, la interventoría aprueba la actividad y considera necesaria, procedente, conducente y útil la creación de este ítem (Anexo APU NP 16.18 y especificaciones técnicas).

NP 16.19 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA PLÁSTICA 3X2 PULGADAS DE PISO

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Justificación Técnica:

Debido a que no existen en algunas zonas y deben ser reemplazadas para evitar taponamientos a las tuberías

Justificación Financiera:

Todas las actividades no están consideradas en el presupuesto contractual.

Concepto de la interventoría

Se realizó la inspección por parte de la interventoría en la zona a intervenir por parte del contratista de obra, Se avala el suministro e instalación de rejillas plásticas de 3x2 pulgadas para baños en bloque C debido que en algunas zonas no se encontraban con este material y en otras están en mal estado para evitar taponamientos por material extraño se propone instalar estos elementos para su buen funcionamiento

Por lo anteriormente expuesto, y dado que esta actividad no se contempló en el presupuesto de manera independiente, la interventoría aprueba la actividad y considera necesaria, procedente, conducente y útil la creación de este ítem (Anexo APU NP 16.19 y especificaciones técnicas).

NP 16.20 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLOTADOR TIPO PESADO 2" PARA TANQUE DE AGUA

Justificación Técnica:

Debido a que se presenta un daño en el flotador de los tanques elevados de la entidad y el cual fue informado por el Instituto

Justificación Financiera:

Todas las actividades no están consideradas en el presupuesto contractual.

Concepto de la interventoría

Se realizó la inspección por parte de la interventoría en la zona a intervenir por parte del contratista de obra, Se avala el la instalación y el suministro del flotador de tipo pesado de 2” debido a que el existente instalado en los tanques de la entidad es de una capacidad inferior a la del tanque por lo que genera unas goteras y hace que se desborde el agua

Por lo anteriormente expuesto, y dado que esta actividad no se contempló en el presupuesto de manera independiente, la interventoría aprueba la actividad y considera necesaria, procedente, conducente y útil la creación de este ítem (Anexo APU NP 16.20 y especificaciones técnicas).

NP 16.21 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA RODANTE PARA CABINA DE SECADO, INCLUYE RODAMIENTOS, DOS LIBRES Y DOS CON FRENOS RESISTENCIA MÍNIMA DE 80KG POR PUNTO, CORTE CON PULIDORA, SOLDADURA EN ACERO INOXIDABLE TIPO CORDÓN, PINTURA ELECTROSTÁTICA.

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Justificación Técnica:

Debido a que se debía hacer el traslado de una máquina de secado y para no dañar el piso

Justificación Financiera:

Todas las actividades no están consideradas en el presupuesto contractual.

Concepto de la interventoría

Se realizó la inspección por parte de la interventoría en la zona a intervenir por parte del contratista de obra, se puedo hacer verificación de que en las zonas de morgue donde se haría adecuación de piso se encontraban unas máquinas de secado las cuales se tendrían que mover se generó la propuesta de hacer un sistema de rodamiento (ruedas 4 unidades) para poder intervenir el espacio

Por lo anteriormente expuesto, y dado que esta actividad no se contempló en el presupuesto de manera independiente, la interventoría aprueba la actividad y considera necesaria, procedente, conducente y útil la creación de este ítem (Anexo APU NP 16.21 y especificaciones técnicas).

Por lo anterior, los ítems no previstos corresponden a:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
NP 16	**ITEM NO PREVISTOS BALANCE No. 2 (MODIFICATORIO 5)**		
NP-16.1	Suministro e instalación de enchape para muros tipo pared cerámica 30x45 cm, incluye material de pega, boquilla y demás elementos y materiales necesarios para su ejecución"	M2	235,00
NP-16.2	Traslado de mobiliario para realizar actividades de resane de muros y pintura, pisos 7 al 1 Torre C y dos pisos en Edificio de Docencia.	UN	1,00
NP-16.3	Suministro e instalación de muro a una cara en lámina de superboard 6mm. Incluye perfilería de soporte con estructura de acero galvanizado, rolado en frio calibre 26.	M2	45,00
NP-16.4	Suministro e Instalación mediacaña en PVC 6cm para union de piso a muro.	ML	20,00
NP-16.5	Repello de muros en baños espesores menores a 3cm	M2	263,25
NP-16.6	Suministro de Cauchos para elevapies de la morgue	UND	100,00

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
NP-16.7	Sobre piso de nivelación en plazoleta central Edificio del bloque D e Ingreso edificio central. Incluye piso en baldosa vibro prensada de grano de marmol color a escoger, incluye destronque y pulida sellado, relleno en concreto de 3000 P.S.I malla electrosoldada, dilataciones en aluminio y material de pega.	M2	35,00
NP-16.8	Destaponamiento de baños internos, incluye retiro e instalación de sanitario, sonda eléctrica, cemento blanco.	UND	3,00
NP-16.9	Adecuacion de red sanitaria en zona Bloque D (docencia) incluya adecuación de caja de inspeccion H= 1 m, adecuación de cárcamo para desarenadero en salida de tuberia, instalación de tubería de pvc 6" y 4", sondeo de red existente desde cárcamo hasta caja eyectora con vactor.	UND	1,00
NP-16.10	Suministro e instalación de plastico para protección del lavado de fachada para ventaneria y vidrio. Incluye materiales, mano de obra y equipos	M2	2.830,00
NP-16.11	Mocheta en ladrillo para cerramiento provisional de la morgue	ML	40,00
NP-16.12	Retiro de estuco en curva por humedades	M2	24,00
NP-16.13	Suministro e instalación de tapa asiento para sanitario caida lenta cierre suave o similar para sanitario alongado	UND	5,00
NP-16.14	Suministro e instalación de Geotextil tejido para reforzamiento de la rasante de la superficie de soporte del adoquín del bloque D	M2	92,00
NP-16.15	Suministro e instalación de vidrios en las fachadas , incluye retiro de material existente, material de pega y todo lo necesario para su ejecución.	M2	4,00
NP-16.16	Suministro e instalación de Repuestos para planta eléctrica de emergencia: AVR R250, sensor Electronico de combustible	UND	1,00
NP-16.17	Suministro e instalación de cenefa (Liston esparta) para baños, 15 x 45 cm	ML	73,24
NP-16.18	Suministro e instalación de Repuestos para planta eléctrica de emergencia: AVR R250, Precalentador Water Heater Tps Fs 001 2500w / 120v.	GLB	1,00
NP-16.19	Suministro e instalación de rejilla plastica 3x2 pulgadas de piso	UND	5,00
NP-16.20	Suministro e instalación de Flotador tipo pesado 2" para tanque de agua	UND	2,00

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
NP-16.21	Suministro e instalación de sistema rodante para cabina de secado, incluye rodamientos, dos libres y dos con frenos resistencia minima de 80Kg por punto, corte con pulidora, soldadura en acero inoxidablae tipo cordón, pintura electrostatica.	UND	4,00
	SUBTOTAL	**$134.643.283,39**	

Cada uno de los ítems no previstos se encuentran soportados en los análisis de precios unitarios correspondientes, a su vez soportados con las cotizaciones de los insumos constitutivos. Esta información fue revisada y avalada por la interventoría luego del ajuste realizado por parte del contratista, llegando a los valores indicados en el balance del contrato.

El aval de la interventoría frente a estos nuevos ítems se encuentra soportado en el análisis de precios del mercado de los insumos nuevos, del análisis de los rendimientos a los APU presentados y la respectiva verificación de cantidades insitu. Anexas el presente documento.

El valor de las obras no previstas asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($134.643.283,39),** lo que representa el 8,84% del valor contractual actualizado.

4. RESUMEN EN VALORES:

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$ 1.522.777.189,71**
MAYORES CANTIDADES	**$ 110.431.339,25**
MENORES CANTIDADES	**$ 122.898.707,11**
OBRAS NO PREVISTAS	**$ 134.643.283,39**
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	**$ 1.644.953.105,24**
TOTAL, ADICIÓN No. 2	**$ 122.175.915,53**

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

5. SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Por medio del oficio No. 181-SG-2024-ML–221 de fecha 4 de septiembre de 2025 el contratista solicita a la interventoría del contrato CABA INTERVENTORPIA SAS la modificación No. 5 del contrato en los siguientes términos:

"(…) Según nuestras obligaciones contractuales como CONTRATISTA y teniendo en cuenta que para llevar a cabo el objeto del contrato de la referencia se ha venido trabajando con la supervisión e interventoría y se realizan las siguientes pretensiones y/o recomendaciones:

1. ANTECEDENTES

Que, mediante el proceso de licitación pública No. OFERTA LP-0003-SG-2024 CONSORCIO MABRIL 90 2023, el cual se adjudicó mediante Resolución de Adjudicación No. 00179 de noviembre de 2024, se deriva el contrato de obra No. 181-SG-2024, con suscripción del acta de inicio de fecha 07 de febrero de 2025.

Una vez suscrita dicha acta se realizó el perfeccionamiento del contrato y según CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA enciso OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO numeral 2 Realizar los diagnósticos, evaluaciones y valoraciones iniciales, del alcance de los trabajos previsto por la entidad, una vez perfeccionado el contrato en un plazo no mayor de dos semanas calendario. Esta labor es inmediata una vez se tenga suscrita el acta de inicio.

Realizados dichos diagnósticos se inicia la etapa de ejecución de actividades de obra y se presentan varios incidentes en obra los cuales se describen a continuación y que afectan de manera significativa el proyecto tanto en la parte técnica como financiera por los que se realiza la presente solicitud de ADICIÓN 2 basados en las siguientes justificaciones:

2. JUSTIFICACION TECNICA

2.2. ADICION POR MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

Que, el pasado 7 de febrero de 2025 se inicia la ejecución física del contrato, con los diagnósticos de los espacios y de los frentes a intervenir; una vez se obtuvo la información completa, se inician los comités de obra semanales donde se analizan las cantidades de obra y se genera el balance de obra parcial No.1 el cual contiene las cantidades totales iniciales, incluidas acta de mayores y menores avaladas por interventoría de conformidad con la ejecución real.

Una vez realizado nuevamente el Balance parcial de obra No. 2 el cual se adjunta, se vuelven a presentar mayores y menores cantidades teniendo en cuenta que al ser un proyecto de mantenimiento constantemente se presentan cambios en las actividades debido al uso constante y cambio de necesidades y de espacios de la entidad.

De esta manera el día 4 de septiembre se radica ante CABA INTERVENTORIA SAS por parte del contratista el balance No.2

Por lo que se realiza la inclusión de mayores y menores cantidades en ITEMS iniciales para dar mayor integralidad al contrato y los cuales se encuentran en el Balance de obra parcial No. 2 el cual se adjunta a continuación.

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

2.3. ADICIÓN E INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS

Durante el proceso de ejecución de las actividades contractuales de la obra se ha evidenciado la necesidad de incluir algunas nuevas actividades, para que el proyecto cumpla con el objeto contractual y se pueda ofrecer la estabilidad y calidad ofrecida durante el contrato.

Una vez realizadas las actividades de diagnóstico inicial y para dejar en funcionamiento el proyecto, se requiere adicionar unas actividades no previstas las cuales no se encontraban dentro del presupuesto inicial.

Las actividades NO PREVISTAS, han sido discutidas y comentadas en las mesas de trabajo que se han realizado con la INTERVENTORÍA y el APOYO A LA SUPERVISIÓN. Se anexan APU'S de las actividades a incluir y las cuales se justifican en el oficio No. 220 adjunto.

Que, de conformidad con la cláusula No. 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (…)" Cada uno de los APU deberán contener como mínimo los siguientes componentes: I. Composición básica de precios de materiales, equipos y mano de obra. Discriminación de precios de materiales, herramientas, mano de obra (cuadrillas) utilizadas para la elaboración de los precios unitarios.
J. Acta de espacios interiores: Deberá efectuarse un informe con fotografías pormenorizadas y videos de las áreas interiores de cada uno de los espacios intervenidos y de los aledaños a la intervención. Esta acta deberá ser entregada a la interventoría una semana después de suscrita el acta de inicio.).
K. Durante el tiempo de ejecución, la interventoría podrá requerir en cualquier momento la modificación o actualización de cualquiera de los documentos anteriormente descritos y previamente aprobados para la realización del seguimiento de los trabajos, debiendo ajustarlo el contratista en un término no mayor a siete (7) días calendario. "(…)

3. JUSTIFICACION ADMINISTRATIVA

Al haber inclusión de mayores actividades contractuales y de actividades no previstas, surge la necesidad de incorporar personal técnico de la región por el plazo a prorrogar, el cual es requerido para cumplir con el objeto contractual, sin embargo, esto no implica un aumento del AIU o de una solicitud de reajuste de precios, por lo que no se requiere reajuste de precios iniciales. El precio adicional se justifica dentro de los APUS por ítem incluidos en la presente solicitud. De adición No. 2 y Prorroga No.3

4. JUSTIFICACION FINANCIERA

Teniendo en cuenta la solicitud de ADICIÓN No. 2, las cuales son objeto de este documento se realiza un resumen financiero del contrato hasta la fecha:

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$ 1.522.777.189,71**
MAYORES CANTIDADES	**$ 110.431.339,25**
MENORES CANTIDADES	**$ 122.898.707,11**
OBRAS NO PREVISTAS	**$ 134.643.283,39**
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	**$ 1.644.953.105,24**
TOTAL, ADICIÓN No. 2	**$ 122.175.915,53**

5. JUSTIFICACION JURÍDICA

Jurídicamente, y según el perfeccionamiento del contrato No. 1020602024 de 2024 el cual cuenta con las pólizas exigidas por la entidad, no hay multas o impedimentos legales que imposibiliten el acceder a las pretensiones de una ADICIÓN No. 2

> *Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que reza lo siguiente: (…) "ARTICULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley. PARAGRAFO: En los contratos que celebren las entidades estatales se podrán pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato." (…)*
> *(…) "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"*

Ahora bien, respecto de la prórroga de los Contratos, el Consejo de Estado la ha definido como:

> *(...) la modificación que las partes acuerdan de uno de los elementos (generalmente accidentales) del contrato, como es el plazo, en el sentido de ampliarlo o extenderlo. Sin embargo, en la medida en que, una vez prorrogado el contrato, este continúa generando*

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

obligaciones (y derechos correlativos) entre las partes por un tiempo adicional, la prórroga del contrato puede entenderse, desde una perspectiva más profunda, como la renovación del consentimiento o acuerdo de voluntades que las partes expresaron inicialmente al celebrar el contrato, en relación con el objeto del mismo1.(Negrilla fuera de texto)

En el mismo sentido, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, Sentencia 3171 del 24 de agosto de 2005 con Magistrado Ponente Darío Quiñónez, estableció que:

"La prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. En relación con los contratos estatales, la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacte antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato."

Así mismo, el Consejo de Estado ha realizado una serie de precisiones respecto a la prórroga de los Contratos, por lo que, entre otros aspectos esta figura debe caracterizarse principalmente por ser un medio idóneo para realizar el interés público: (...)(iv) En cualquier caso, tanto la decisión de prorrogar un contrato celebrado por alguna entidad pública, como la duración y las condiciones de dicha prórroga, deben obedecer a lo previsto en la ley y a la aplicación de los principios generales que gobiernan la contratación estatal, entre ellos el de planeación. En general, la prórroga puede c e l e b r a r s e si constituye en cada caso concreto un medio adecuado, eficiente, económico y eficaz para realizar el interés público o general involucrado en el respectivo contrato (..)Para la Corte Constitucional, "la teleología [de la normatividad contractual (…) no es otra que la de asegurar la prevalencia del interés general, valor fundante del Estado colombiano al tenor del primer artículo de nuestra Carta Fundamental"2.

Vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en Concepto del 13 de agosto de 2009:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos de este. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

Finalmente, resulta procedente señalar que de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones

legales vigentes, y lo previsto en el artículo 1602 del Código Civil, las partes podrán celebrar los acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y se requieran para el cumplimiento de sus fines, sin limitar o restringir su ejecución en el tiempo y que en ellos podrán incluirse modalidades, condiciones, cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público; lo cual para efectos del presente caso permite ampliar el plazo de ejecución inicialmente pactado, y su adición en valor de acuerdo a la justificación técnica y jurídica expuesta a lo largo del presente documento.

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

6. SOLICITUDES O PRETENSIONES

En conclusión y teniendo en cuenta los antecedentes presentados solicitamos muy amablemente se nos conceda:

ADICIÓN No. 2 de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($122.175.915,53),**

(…)"

6. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

"(…)

1. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones y de acuerdo con las exigencias del Contrato de obra N° 181-SG-2024, se permite remitir el OFICIO N° 181-SG-2024-ML–221 que expone los requerimientos del contratista para una posible modificación de su contrato, en los siguientes términos:

(…)

2. CONCEPTO DE INTERVENTORÍA

Con base en la trazabilidad del contrato y las obras adicionales que se requieren de manera prioritaria en el desarrollo del contrato, nos permitimos realizar las siguientes valoraciones y recomendaciones:

a. Que una vez identificadas las obras adicionales in situ, está interventoría considera procedente, conducente y útil, la autorización de las obras adicionales con el fin de continuar las actividades correspondientes a las reparaciones locativas de la sede central del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

Que el monto presupuestal no cubre la totalidad de las actividades no contractuales, ni el alcance presentado mediante el balance obra No 2 adjunto, y se debe hacer adición No 2 de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($122.175.915,53)**

b. Que acorde con el balance de mayores y menores, se requieren adicionales para la ejecución de dichas actividades, para lograr el alcance total del proyecto, los recursos a adicionar.

(Conforme a la actualización de cada capítulo, se anexa a la presente solicitud el balance de obra No.2 junto con las memorias de cálculo)

c. La solicitud adición No2 se basa en el hecho de que el presupuesto contractual no contiene muchas de las actividades que se generan en el proceso constructivo normal de una obra de este carácter de reparaciones locativas, hay actividades que, aunque el ítem contractual existe,

ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES, MENORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS PARA ELEVAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION EL CONTRATO

Contrato No. 181-SG-2024
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

las cantidades consideradas para el presupuesto no corresponden a la realidad de la ejecución.

d. Que, una vez evaluados los análisis de precios unitarios presentados por parte del contratista, los mismos son avalados por parte de esta interventoría dado que cumplen con los requisitos exigidos y precios del mercado. (se anexan cotizaciones de APUS)

e. Que acorde con la evaluación efectuada al contrato y demás documentos contractuales, es procedente y conducente la autorización por parte de la Entidad para acometer dichas actividades mediante *acto administrativo* una vez se presenten por parte del contratista e interventoría los respectivos soportes documentales (análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas).

f. Por lo anterior, y ciñéndonos a los términos del contrato frente a las obras adicionales solicitamos respetuosamente en primera instancia a la entidad autorizar mediante acto administrativo (oficio y/o comunicado) la ejecución de estas actividades, con el fin que el contratista pueda acometer las actividades requeridas para el contrato de obra No. 181-SG-2024, previo al trámite de presentación y aprobación del balance de obra No.2 y demás documentos que se requieran para la inclusión de estas actividades mediante modificatorio No.5

g. Es importante señalar, que estas actividades no previstas, no eran identificables previo al inicio de la obra, algunas de ellas como las de la nivelación de piso en Bloque D docencia las cuales fueron detectadas al momento de realización las mediciones y necesidades de esta zona y otras resultantes como el cambio de los vidrios de todas las fachadas los cuales estaban afectados y se tomó la determinación de cambiarlos, Suministro e instalación de Geotextil esta actividad se requiere para garantizar el funcionamiento y la garantía de la instalación y adecuación de cambio de adoquín corredor Bloque D entre otros.

Por último, teniendo en cuenta la necesidad de ejecutar mayores cantidades y las actividades correspondientes a los ítems no previstos, está interventoría considera procedente, conducente y útil, la autorización de una adición No.2 de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($122.175.915,53)**

7. SOLICITUD A LA ORDENADORA DEL GASTO.

Por lo antes expuesto y con el objeto de poder desarrollar todas las obras que permiten dar cumplimiento pleno al objeto y alcance del contrato, se solicita la Ordenadora del Gasto modificar el contrato incorporando algunos ítems no previstos, manteniendo el valor del contrato y la fecha de terminación de este.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el quince (15) días de septiembre de 2025

EDILBERTO MATEUS ALVAREZ
Representante legal
CONSORCIO MABRIL 90 2023

DIEGO FELIPE BUITRAGO RAMIREZ
Representante Legal
CABA INTERVENTORIA SAS